

Guía de Programas Sociales

Provincia de Santiago del Estero



Argentina
Presidencia

Consejo Nacional
de Coordinación
de Políticas Sociales

SIEMPRO

Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo
de Programas Sociales

AUTORIDADES NACIONALES

Presidente de la Nación

Dr. Alberto Fernández

Vicepresidenta de la Nación

Dra. Cristina Fernández de Kirchner

Jefe de Gabinete de Ministros

Dr. Juan Luis Manzur

Presidenta del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

Sra. Marisol Merquel

Subsecretario de Coordinación Técnica y Análisis de la Información

Dr. Eduardo Hipólito Brau

Directora Nacional del Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (SIEMPRO)

Dra. Paula Nazarena Amaya

Directora del Sistema de Información de Familias (SISFAM)

Mg. Natalia Lucesole

Directora de Evaluación, Monitoreo e Información Social

Lic. Verónica Elena Sforzin

AUTORIDADES PROVINCIALES

Gobernador

Gerardo Zamora

Vice Gobernador

José Emilio Neder

Jefe de Gabinete de Ministros

Elías Suárez

Ministro de Desarrollo Social

Dr. Ángel Hugo Niccolai

Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología

Dra. Mariela Nassif

Ministra de Salud

Lic. Natividad Nassif

Ministra de Justicia y Derechos Humanos

Dra. Matilde Omil

Ministro de la Producción

Med. Vet. Miguel Mandrille

Ministro de Obras Públicas, Agua y Medio Ambiente

Arq. Argentino José Cambrini

Ministro de Economía

CPN Atilio Chara

Ministro de Gobierno, Seguridad y Culto

Dr. Marcelo Barbur

AGENCIA SIEMPRO - SISFAM PROVINCIA DE TUCUMÁN

Coordinador Provincial SIEMPRO

Lic. Enrique Nieva

Equipo Técnico SISFAM

José Andrés Carbone

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	7
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.....	9
PLAN PROVINCIAL SANTIAGO PRODUCTIVO	9
COMEDORES ESCOLARES.....	11
TARJETAS SOCIALES Y TARJETAS PARA CELÍACOS	12
PROGRAMA ATENCIÓN DE PROBLEMAS SOCIALES.....	13
PROGRAMA DE POLÍTICAS Y PROMOCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL.....	14
PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA A ESCOLARES.....	16
PROGRAMA PROMOCIÓN Y SOSTENIMIENTO DE HOGARES ASISTENCIALES	18
MINISTERIO DE SALUD.....	19
PROGRAMA MÉDICOS COMUNITARIOS.....	19
PROGRAMA PACES.....	22
PROGRAMA VIH SIDA.....	25
PROGRAMA DE SERVICIOS PROVINCIALES DE IDENTIFICACIÓN DEL RECIÉN NACIDO	27
PRODIASE.....	28
SISTEMA INFORMÁTICO PERINATAL	30
PROGRAMA MATERNO INFANTO JUVENIL.....	32
PROGRAMA SALUD INTEGRAL DEL ADOLESCENTE	34
MINISTERIO DE LA PRODUCCION.....	36
JOVENES PRODUCTIVOS	36
PROAGRO.....	38
PROAGUA.....	40
RUMIANTES MENORES.....	42

INTRODUCCIÓN

La Dirección Nacional del Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (SIEMPRO) lidera este campo en el Estado Nacional Argentino. Este sistema está integrado por las áreas responsables de construcción de información, monitoreo y evaluación de todos los organismos que lleven a cabo programas sociales. En este marco el Plan Anual de Monitoreo y Evaluación (PAME) se crea a fin de favorecer la coordinación y articulación entre organismos; asegurar la disponibilidad de información sobre la población en situación de pobreza y vulnerabilidad social; monitorear y evaluar aquellas intervenciones (Decreto Nacional N° 292/2018.)

Para cumplir con este objetivo el SIEMPRO lidera diferentes estrategias; entre ellas, la construcción de una Guía de Programas y Servicios Sociales a nivel Nacional, y en cada una de las provincias respectivamente. Estos documentos permiten conocer la oferta programática y producir diagnósticos de la situación social para la toma de decisiones en materia de políticas públicas en el ámbito Nacional y Provincial, con especial referencia a la población más vulnerable y su acceso a los servicios y programas sociales.

La construcción de las guías provinciales se realiza en articulación entre las Agencias provinciales de SIEMPRO y cada una de las jurisdicciones en todo el territorio nacional.

La Agencia es el equipo responsable de la elaboración de este documento, orientado a difundir las principales líneas de política social que se están implementando en la provincia durante el ciclo 2020 / 2022.

Corresponde aclarar que los programas y servicios publicados en esta Guía representan los relevados por la Agencia hasta el momento, por lo cual se trata de una publicación siempre abierta a la incorporación de nuevas políticas y acciones que se encuentren en ejecución, tratándose de una herramienta flexible y dinámica, en permanente actualización.

¿Qué es la Guía de Programas y Servicios Sociales?

Como ya adelantamos, la Guía de Programas y Servicios Sociales es un documento que brinda información sobre la oferta programática y otros recursos de Gobierno de la Provincia para atender a la población más vulnerable y para apoyar a los municipios y organizaciones sociales en la intervención y transformación del territorio. Esta Guía cuenta con información sistematizada de los objetivos, prestaciones, población

destinataria, modalidad de ejecución, criterios de selección de los sujetos de derecho, modo de acceso, localización geográfica, fuente de financiamiento y repartición responsable de cada programa y plan que implementa la Provincia, según información disponible

¿A quiénes está dirigida la Guía?

La Guía busca favorecer el acceso de individuos, familias, organizaciones sociales y municipios a los programas y recursos del Gobierno de la Provincia para resolver o aliviar situaciones generadas por los condicionantes de la pobreza, así como para promover el desarrollo comunitario y el ejercicio de derechos de la población.

Para ello, la Guía, se constituye como un instrumento para la difusión de los recursos disponibles y está dirigida a funcionarios y equipos técnicos municipales, dirigentes y promotores comunitarios. Al mismo tiempo, esta Guía pretende brindar conocimiento de las acciones que desarrolla el Gobierno Provincial favoreciendo y transparentando el acceso a la información. Con este propósito, también está destinada a investigadores, estudiantes y la ciudadanía en general.

¿Quiénes hacen la Guía? ¿Cómo fue confeccionada?

La Agencia SIEMPRO Tucumán es la encargada de realizar el relevamiento de la información programática y de las tareas necesarias para publicar la Guía, elaborada durante el transcurso de los años 2020 y 2021. En todos los casos se recurrió a fuentes secundarias para recabar la información –principalmente, información oficial de sitios web de los ministerios responsables de los programas. Luego de tener acceso a las fuentes, se procedió a sistematizar la información recabada. Por otra parte, se hicieron consultas a los equipos técnicos de cada Ministerio con el propósito de constatar que la información analizada cumpliera con los requisitos de precisión, oportunidad y relevancia necesarios para que tal información estuviera en condiciones de ser publicada.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

PLAN PROVINCIAL SANTIAGO PRODUCTIVO

DATOS DEL PROGRAMA

Dirección: Dirección General de Desarrollo Social (Área Economía Social)

Responsable: Arroyo, Cristian Omar

Contacto: Saenz Peña n° 340, Santiago Del Estero, Argentina (4200)

Teléfonos +54 (385) 42831-39 / 73 / 97

OBJETIVOS

General:

Desarrollar y fortalecer las capacidades de inserción y crecimiento económico de los beneficiarios. Fortalecer las capacidades y/o competencias básicas de los beneficiarios de los proyectos.

Específicos:

Lograr la inserción laboral a partir de actividades autogestionadas.

Otorgar el financiamiento necesario para la implementación de emprendimientos

Absorber la mano de obra desocupada o sub ocupada de personas con conocimiento.

Generar progresivamente ingresos monetarios que permitan a los beneficiarios del proyecto y sus familias, mejorar sus condiciones y calidad de vida.

Propiciar la comercialización de los productos a través del trabajo comunitario.

Contribuir al desarrollo local a través de la generación de puestos de trabajo con el fin de evitar la migración laboral.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Santiago del Estero

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Contamos con dos beneficios destinados para la compra de maquinaria y herramientas de trabajo (No incluye mejoramiento de local, ni materiales de construcción). Está destinado a diferentes oficios y Servicios

SUBSIDIO: (No Reintegrable) hasta \$7.500

CREDITO: (Reintegrable) hasta \$25.000 debe tener GARANTE activo, con 5 años o más de antigüedad en la actividad que realiza y no puede tener el mismo domicilio del solicitante.

REQUISITOS

Para iniciar el expediente debe presentar:

Formulario de solicitud provisto por el Área de Economía Social.

Si tuviere certificado de estudios realizados en la actividad que desea desarrollar

Fotos de su producción.

Fotocopia del DNI del titular del proyecto y el acompañante (autenticada en la policía).

Certificado de Residencia

POBLACIÓN DESTINATARIA

Todos los habitantes de la provincia de Santiago del Estero que realicen microemprendimientos.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Desarrollo Social de Santiago del Estero.

COMEDORES ESCOLARES

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Subsecretaría de Desarrollo Social

Dirección: Dirección General de Desarrollo Social

Responsable: Lic. Silvia Zulema Sirena

Contacto: Saenz Peña n° 340, Santiago Del Estero, Argentina (4200)

Teléfonos +54 (385) 42831-39 / 73 / 97

OBJETIVOS

General:

Brindar un refuerzo alimentario a las escuelas de nivel primario e inicial de jornada simple, jornadas completas y extendidas de la provincia, de acuerdo a las leyes vigentes nacionales, provinciales, convenios celebrados, etc. En las condiciones determinadas por las mismas, en la forma y modo establecido.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Santiago del Estero

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Actividad esta que corresponde el otorgamiento de un desayuno fortificado, más una transferencia de dinero como complemento del desayuno a todas las escuelas de nivel inicial y primario, jornada simple, extendida y completa, estas dos últimas incluyendo para su respectivo almuerzo.

Impacta a un total de 191.981 alumnos

POBLACIÓN DESTINATARIA

Niños en edad escolar en situación de vulnerabilidad.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Desarrollo Social.

PRESUPUESTO

Monto total estimado de inversión para el año 2020 \$ 1481.338.364

TARJETAS SOCIALES Y TARJETAS PARA CELÍACOS

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Subsecretaría de Desarrollo Social

Dirección: Dirección General de Desarrollo Social

Responsable: Lic. Silvia Zulema Sirena

Contacto: Saenz Peña N° 340, Santiago Del Estero, Argentina (4200)

Teléfonos +54 (385) 42831-39 / 73 / 97

OBJETIVOS

General:

Complementar la alimentación de las familias en riesgo socio nutricional para una nutrición adecuada, propiciando el desarrollo y crecimiento infantil.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Santiago del Estero

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Se otorga un aporte económico mensual, destinado a la compra de alimentos para familias en situación de riesgo social y nutricional, conforme la reglamentación vigente.

El mismo corresponde a la entrega de 44.050 tarjetas de compra para alimentos esenciales a personas en estado de vulnerabilidad social (año 2020)

Total de beneficiarios 44.050

POBLACIÓN DESTINATARIA

Familias en situación de vulnerabilidad.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Desarrollo Social de Santiago del Estero.

PRESUPUESTO

Monto total estimado para inversión año 2020 \$384.820.800.

PROGRAMA ATENCIÓN DE PROBLEMAS SOCIALES

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Subsecretaría de Desarrollo Social

Dirección: Dirección General de Desarrollo Social

Responsable: A.S. Ramiro Banco

Contacto: Tel: 422-2120, 422-2737, 422-1346 y 450-4442 Fax: 424-2098 Correo-e: ramirobanco@hotmail.com

OBJETIVOS

General:

El objetivo programático es minimizar la marginalidad socioeconómica de las comunidades asistidas y lograr eficiencia y continuidad en el tiempo de la respuesta a los requerimientos solicitados. Las iniciativas serán canalizadas a través de proyectos que contarán con la asistencia administrativa, el asesoramiento técnico social y el apoyo económico financiero de la unidad ejecutora.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Santiago del Estero

COMPONENTES Y PRESTACIONES

El programa comprende la ejecución de proyectos que apuntan a brindar una respuesta eficiente a las distintas problemáticas por grupos comunitarios y/o casos individuales, a través de políticas definidas a tal efecto.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Todas las comunidades en situación de vulnerabilidad de la provincia de Santiago del Estero

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Desarrollo Social de Santiago del Estero.

PROGRAMA DE POLÍTICAS Y PROMOCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Subsecretaría de Desarrollo Social

Dirección: Dirección General de Desarrollo Social

Responsable: CPN Cristian A. Mansilla

Contacto: Tel: 422-2120, 422-2737, 422-1346 y 450-4442

Fax: 424-2098 Correo-e: c.p.n.mansilla@hotmail.com

OBJETIVOS

General:

Este programa comprende la fijación de políticas y estrategias determinadas y autorizadas por el Poder Ejecutivo, en materia de Promoción y Asistencia Social, como así también la normalización, coordinación supervisión y dirección de las actividades que cumplen los distintos sectores del área en materia contable y administrativa.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Santiago del Estero

COMPONENTES Y PRESTACIONES

La asistencia directa y urgente de los sectores carenciados de nuestra sociedad y se expande en el ámbito de toda nuestra provincia, efectuándose mediante el otorgamiento de subsidios que representan la ayuda necesaria para satisfacer las más diversas necesidades esenciales, priorizando aquellas atinentes a la salud, alimentación y emergencia social; y

La Promoción del desarrollo se concreta con el apoyo económico y de asesoramiento técnico de las personas, permitiendo su inclusión social en el ámbito de la actividad prevista mediante el fortalecimiento de micro emprendimientos existentes o a crearse.-

Actividades destacadas:

Promoción y Asistencia Social

Las acciones están dirigidas a la asistencia directa y urgente de los sectores carenciados a través de subsidios priorizando la salud, la alimentación y la emergencia social.

Servicios ante la Emergencia Social

Las acciones están dirigidas a la asistencia directa y urgente a los sectores carenciados a través de servicios de transporte, tales como: traslados de ataúdes, distribución de productos alimenticios, colchones, frazadas, chapas y de todo otro producto de primera necesidad.

Programa social comunitaria

Las acciones están dirigidas a la asistencia social a menores que asistan a comedores ubicados en distintos lugares de la provincia a través de subsidios para la adquisición de alimentos.

Plan Nacional de Seguridad Alimentaria

Las acciones derivan de un Convenio con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y están dirigidas a la asistencia alimentaria a través de la modalidad de tarjetas sociales a personas embarazadas con niños menores de 14 años, con familia numerosa, discapacitados y personas mayores de 60 años sin cobertura social que viven en condiciones sociales desfavorables y presentan situaciones de vulnerabilidad nutricional priorizando a familias por debajo de la línea de indigencia.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Todos los habitantes de la Provincia de Santiago del Estero

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Desarrollo Social de Santiago del Estero.

PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA A ESCOLARES

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Subsecretaría de Desarrollo Social

Dirección: Dirección General de Desarrollo Social

Responsable: CPN Cristian A. Mansilla

Contacto: Tel: 422-2120, 422-2737, 422-1346 y 450-4442 - Fax: 424-2098

Correo-e: c.p.n.mansilla@hotmail.com

OBJETIVOS

General:

Este programa brinda una asistencia alimentaria a niños escolares de acuerdo a los requerimientos y características locales procurando mejorar los servicios de alimentación de cada escuela en situación de vulnerabilidad educativa, articulando acciones con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Concejo General de Educación.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de Santiago del Estero

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Actividades destacadas:

“Asistencia Alimentaria para Comedores Escolares”

Las acciones tienden a garantizar la seguridad alimentaria de personas en condiciones de debilidad social asistentes a los distintos comedores escolares de la provincia.

Con esta actividad se atienden durante 8 meses:

A 164.122 alumnos de 1.322 escuelas de jornadas simples, y

A 8.580 alumnos de 47 escuelas de jornadas completas

En total son 172.702 alumnos de 1.369 establecimientos escolares de la provincia.

“Desayuno Complementario a Comedores Escolares”

Esta actividad contempla la provisión de un desayuno y/o merienda reforzada con alto grado de calorías nutricionales para todos los alumnos de las escuelas primarias de la provincia.

La meta que se propone es de 190.000 raciones diarias durante 20 días mensuales en el periodo escolar (de Marzo-Junio y de Agosto-Noviembre) y 10 días en Julio. En total son 32.300.000 raciones en el año.

“Asistencia Alimentaria Escolar – Programa Piloto – Yogurt Prebiótico”

Esta actividad contempla la provisión de un yogurt prebiótico (de 0,144 cc3) tres veces por semana a fin de reforzar el desayuno fortificado y las colaciones bridadas a los 48.488 alumnos de 167 establecimientos escolares de la provincia.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Personas en condiciones de debilidad social asistentes a los distintos comedores escolares de la provincia.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Desarrollo Social de Santiago del Estero.

PROGRAMA PROMOCIÓN Y SOSTENIMIENTO DE HOGARES ASISTENCIALES

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Subsecretaría de Desarrollo Social

Dirección: Dirección General de Desarrollo Social

Responsable: A.S. Ramiro Banco

Contacto: Tel: 422-2120, 422-2737, 422-1346 y 450-4442 Fax: 424-2098 Correo-e: Ramirobanco@HotCorreo-e.Com

OBJETIVOS

General:

El objetivo del programa es asistir a personas, desprotegidas de medios morales y materiales, a través del Hogar de Anciano, del Hogar de Ciegos y del Centro Diurno de Ancianos.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de Santiago del Estero

COMPONENTES Y PRESTACIONES

El programa comprende la ejecución de proyectos que apuntan a brindar una respuesta eficiente a las distintas problemáticas de las personas con discapacidad visual y de la tercera edad, con acciones tendientes a mejorar su calidad de vida, a través de políticas definidas a tal efecto.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Todos los habitantes en condiciones de vulnerabilidad de la Provincia de Santiago del Estero

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Desarrollo Social de Santiago del Estero

MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA MÉDICOS COMUNITARIOS

DATOS DEL PROGRAMA

Responsable: Dra. Marta Tarchini

Contacto: Avda. Belgrano (S) N° 2050 Santiago del Estero. República Argentina
CP (4200) Tel 0385-4222938
ministeriosaludsantiago@gCorreo-e.com

OBJETIVOS

General:

Fortalecer la estrategia de Atención Primaria de la Salud, como política de Estado, en los sistemas locales de salud.

Específicos:

Fortalecer la conformación de equipos de salud del Primer Nivel de Atención con la incorporación y financiamiento de recursos humanos en los Efectores de dicho nivel (Centros de Salud, CICs -Centros Integradores Comunitarios-, Postas Sanitarias, entre otros), para mejorar la oferta de servicios, con mayor amplitud horaria y mejor calidad.

Capacitar en Salud Social y Comunitaria a los integrantes profesionales y no profesionales de los equipos de salud del primer nivel de atención.

Implementar las líneas de capacitación del PMC bajo la modalidad "en servicio", es decir, en el Efector y en terreno.

Afianzar, entre los Equipos Comunitarios del Primer Nivel, las actividades de prevención y promoción de la salud con participación comunitaria y trabajo en redes.

Recuperar el enfoque de interculturalidad en salud para mejorar el acceso al cuidado y atención de la salud de los pueblos indígenas.

Incorporar la perspectiva de género a todas las líneas de acción del PMC.

Reconocer la especificidad del primer nivel de atención y formar recursos humanos que se adecuen a la misma.

Implementar la estrategia de capacitación permanente en servicio para fortalecer los procesos de trabajo de los equipos de salud del primer nivel de atención.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de Santiago del Estero

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Firma de convenios con Autoridades de Sistemas Locales de Salud y Universidades que implementan líneas educativas.

Implementación del Posgrado en Salud Social y Comunitaria, el Curso de Posgrado en Metodología de la Investigación Aplicada a la Salud Social y Comunitaria, el Curso en Salud Social y Comunitaria para no profesionales y la Educación Permanente en Servicio (EPS) para los Equipos Comunitarios.

Incorporación a los agentes no profesionales al Programa.

Acompañamiento del trabajo en terreno y en el efector de los Equipos Comunitarios.

Promoción y gestión a continuidad de los profesionales comunitarios egresados de los dos posgrados del PMC en los centros de salud donde se formaron en Salud Social y Comunitaria.

Extensión de la Capacitación en Servicio en forma creciente.

Transferencia de recursos financieros a Jurisdicciones y Universidades.

Implementación de la perspectiva de género y el enfoque de interculturalidad en salud en todos los componentes del PMC y en todas las instancias de capacitación y gestión.

Constitución de espacios de diálogo locales, regionales y nacionales con integrantes de Equipos Comunitarios, Equipos Docentes del PMC, Referentes Académicos del PMC, Referentes Jurisdiccionales del PMC, Referentes Jurisdiccionales de Salud Indígena y otros actores con los cuales el PMC comparte lineamientos.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Salud de Santiago del Estero.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El Programa Médicos comunitarios implementa desde hace siete años una innovadora política de fortalecimiento de recursos humanos para el Primer Nivel de Atención cuyo propósito es la consolidación, en los Sistemas Locales de Salud, de la estrategia de Atención Primaria. El afianzamiento de esta última encuentra sustento en el desarrollo de prácticas de prevención y promoción, con activa participación de la comunidad, a través del trabajo en redes e intersectorial, puesto en marcha por un equipo de salud interdisciplinario e intersaberes. El PMC desarrolla junto a Universidades públicas y privadas, Sistemas de Salud provinciales y Referentes de Pueblos Indígenas, la Capacitación en Servicio en Salud Social y Comunitaria para integrantes de equipos de salud de todo el país con el objetivo de promover la transformación del modelo de atención y garantizar a la población el acceso al cuidado de su salud como derecho universal.

PROGRAMA PACES

DATOS DEL PROGRAMA

Contacto: Avda Belgrano (S) N° 2050 Santiago del Estero. República Argentina CP (4200) Tel 0385-4222938 ministeriosaludsantiago@gCorreo-e.com

OBJETIVOS

General:

Fortalecer la continuidad y el funcionamiento de redes efectivas en todo el sistema de salud

Específicos:

Brindar una atención de calidad en las diferentes fases del ciclo de vida de cada persona, y en los diferentes niveles de atención que conforman la red de servicios de salud.

Mejorar la calidad de atención y profundizar el acceso y el ejercicio de los derechos de la salud de la población a partir de la cobertura universal de salud.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de Santiago del Estero

COMPONENTES Y PRESTACIONES

El Programa SUMAR brinda cobertura a la población materno-infantil, niños/as y adolescentes de 6 a 19 años y a las mujeres y hombres hasta los 64 años.

Inversión para el sector público, desarrollo de los Seguros Provinciales de Salud.

Se trazan nuevas prioridades y objetivos que serán monitoreados y evaluados de manera sostenida.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Todos los habitantes de la Provincia de Santiago del Estero

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Salud de la Nación

PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DEL TABACO

DATOS DEL PROGRAMA

Responsable: Dra. Stella Maris Argañaraz

Contacto: Avda Belgrano (S) N° 2050 Santiago del Estero. República Argentina
CP (4200) Tel 0385-4222938
ministeriosaludsantiago@gCorreo-e.com

OBJETIVOS

General:

Prevenir el inicio al consumo de tabaco, disminuir el consumo, proteger a la población de la exposición al humo de tabaco ambiental, promover la cesación, controlar la elevada accesibilidad a los productos de tabaco

Específicos:

Crear conciencia sobre los aspectos principales que determinan el alto consumo de tabaco en Argentina, en particular, la imagen colectiva positiva sobre el consumo, la alta exposición al humo de tabaco ambiental y la escasa capacidad de respuesta de los servicios de salud para la cesación tabáquica.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de Santiago del Estero

COMPONENTES Y PRESTACIONES

El Programa tiene una función rectora que se origina, desarrolla y sustenta dentro del marco del Ministerio de Salud, y se fortalece a través de la creación de una red de equipos y programas dependientes de los Ministerios de Salud de las Provincias, que desarrollan y llevan a cabo en sus jurisdicciones las diversas estrategias propuestas y acordadas a nivel general en el marco del Plan Federal de Salud.

Las **acciones estratégicas** que atraviesan las líneas de acción y contribuyen al desarrollo del Programa y su sostenibilidad, son:

Participación social, intersectorial e intergubernamental

Formación y capacitación

Comunicación social

Promoción de proyectos locales

Estudios e investigaciones

Vigilancia

POBLACIÓN DESTINATARIA

Todos los habitantes de la Provincia de Santiago del Estero

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Salud de la Nación.

PROGRAMA VIH SIDA

DATOS DEL PROGRAMA

Responsable: Dra. Araceli Sequeira

Contacto: Avda Belgrano (S) N° 2050 Santiago del Estero. República Argentina
CP (4200) Tel 0385-4222938
ministeriosaludsantiago@gCorreo-e.com

OBJETIVOS

Generales:

Prevenir la transmisión del VIH.

Reducir la morbilidad y mortalidad asociadas a la infección por VIH.

Reducir la incidencia de las ITS.

Fortalecer la vigilancia epidemiológica.

Promover la investigación relacionada con el VIH/SIDA e ITS.

Específicos:

Prevenir la transmisión sexual, materno infantil y perinatal del VIH

Difundir normas de diagnóstico seguimiento y tratamiento de la infección por VIH

Detección temprana de la infección

Reducir el impacto de la epidemia en la comunidad

Asesorar y educar al paciente y su familia

Fomentar la investigación biológica y social

Intercambiar información

Promover la notificación correcta de los casos

Diagnosticar, controlar y tratar otras infecciones de transmisión sexual+

Trabajar con la comunidad, organismos estatales de salud e interministeriales y organizaciones de la sociedad civil en la prevención del VIH sida.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de Santiago del Estero

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Es el conjunto de acciones llevadas a cabo para beneficiar integralmente al conjunto de las personas viviendo con el VIH/SIDA y la implementación de las tareas tendientes a minimizar los niveles de infección en la población de Santiago del Estero

El programa brinda:

Información actualizada

Detección temprana

Tratamiento oportuno

Gestión preventiva pertinente

Capacitación reforzada

Ágil coordinación

POBLACIÓN DESTINATARIA

Todos los Habitantes de la Provincia de Santiago del Estero

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Salud de Santiago del Estero.

PROGRAMA DE SERVICIOS PROVINCIALES DE IDENTIFICACIÓN DEL RECIÉN NACIDO

DATOS DEL PROGRAMA

Dirección: Dirección Nacional de Maternidad e Infancia

Contacto: Avda Belgrano (S) N° 2050 Santiago del Estero. República Argentina

CP (4200) Tel 0385-4222938

ministeriosaludsantiago@gCorreo-e.com

OBJETIVOS

General:

Brindar identidad al 100 % de los Recién Nacidos en todos los nosocomios de la provincia donde ocurran nacimientos (protegiendo el binomio madre-hijo) evitando sustracción, cambio, venta, robo o supresión de identidad.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Santiago del Estero

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Este programa cuenta con 8 servicios (3 completos y 5 parciales), ubicados en los siguientes nosocomios: Hosp. Regional, Maternidad de la Banda, Hosp. Zonal Añatuya, Fernández, Frías, Termas, Quimilí y Ojo de Agua.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Salud de Santiago del Estero.

PRODIASE

DATOS DEL PROGRAMA

Responsable: Dr. Omar Marcelo Abdala.

Contacto: Teléfono (0385) 4283030

Correo-e: prodiase06@gCorreo-e.com

Dirección: Av. Belgrano N° 2050 planta alta (con acceso por Agustín Álvarez).

OBJETIVOS

General:

Posibilitar el acceso de la población diabética de Santiago del Estero, mediante diversas estrategias y con un abordaje multidisciplinario, a una atención de calidad, un correcto tratamiento y a las acciones preventivas oportunas para el mejoramiento de la calidad de vida.

Específicos:

Facilitar el acceso a la Atención.

Posibilitar el suministro de recursos necesarios para el tratamiento adecuado.

Realizar actividades educativas en todos los niveles de atención. Destinadas a pacientes y equipos de salud.

Iniciar y potenciar actividades científicas orientadas al avance en el conocimiento sobre la patología.

Permitir la formación de redes de trabajo entre los diferentes niveles de atención y espacios geográficos. Multidisciplinarias, interdisciplinarias e interinstitucionales.

Realizar en forma periódica la evaluación de gestión a partir de diversos indicadores.

Efectuar en forma anual la planificación estratégica para orientar las acciones futuras.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Santiago del Estero

COMPONENTES Y PRESTACIONES

El modelo se sustenta en un sistema integral de información que hace posible la constitución de redes entre los distintos centros asistenciales.

Se trabaja en dos áreas operativas específicas: administración central y centros zonales de referencia.

Asimismo, el modelo se orienta a promover la satisfacción del equipo de salud, en cuanto al sentido de pertenencia y compromiso con el programa y a la vez, potenciar el desarrollo de actividades relevantes de capacitación, docencia e investigación.

DESTINATARIOS

Todos los pacientes con diabetes mellitus sin obra social del territorio provincial.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Salud de Santiago del Estero.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El programa posibilita conocer las características de la población santiagueña que padece diabetes mellitus; a su vez, busca mejorar el acceso de la comunidad afectada a los servicios de salud pública, promover una vida más saludable y prevenir o retardar la aparición las complicaciones de esta patología. Por otro lado, propicia la adherencia al tratamiento y seguimiento de los pacientes a través de los distintos niveles de atención.

Misión:

Posibilitar la atención gratuita y de calidad, mejorar el acceso al tratamiento y promover acciones preventivas para la población de pacientes con Diabetes Mellitus de Santiago del Estero a través de un modelo operativo planteado en función de los distintos niveles de atención y con una efectiva optimización de los recursos con los que se cuenta.

Visión

A través de la implementación de las acciones planificadas por el Prodiase, se produce la Mejora en la calidad de vida de la comunidad afectada por la Diabetes Mellitus y el descenso de costos personales, sociales, económicos y sanitarios para la provincia en forma medible y sostenida en el tiempo.

SISTEMA INFORMÁTICO PERINATAL

DATOS DEL PROGRAMA

Dirección: Dirección Nacional de Maternidad e Infancia

Contacto: Teléfono 0385-422885 Correo-e: maternoinfantojuvenil.sgo@gCorreo-e.com.ar

OBJETIVOS

Generales:

Implementar el set básico de indicadores de salud de la mujer y perinatal, en los distintos niveles de jurisdicción, en el marco del Plan Estratégico Nacional para la Reducción de la Mortalidad Materna e Infantil hasta alcanzar un conjunto de 100 maternidades públicas del país y las obras sociales provinciales que integran COSSPRA.

Operar el SIP-G incorporando aspecto de Salud Sexual y Reproductiva, la Salud Neonatal y trazadoras del Plan Nacer.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Santiago del Estero.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

SIP-G brinda una herramienta para recoger y analizar la información perinatal para la gestión de políticas públicas, programas y servicios de salud materna, perinatal y reproductiva, constituyendo un instrumento de apoyo a la Estrategia Nacional para la reducción de la morbimortalidad materna o infantil.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Todos los habitantes de la provincia de Tucumán, especialmente los que están en situación de vulnerabilidad.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Salud de la Nación.

CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD

La nueva versión del SIP Gestión se encuentra ejecutándose en las 5 maternidades más importantes de la provincia, y 7 UPAS de la Banda. La versión 2000 abarca el resto de los hospitales de la provincia.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Se implementó el SIP-G como instrumento de referencia y contra referencia en la Banda.

PROGRAMA MATERNO INFANTO JUVENIL

DATOS DEL PROGRAMA

Subsecretaría: Subsecretaría de Salud del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Provincia de Santiago del Estero.

Dirección: Dirección de Articulación Territorial y Desarrollo Local

Responsable: Navarro, Francisco Augusto

Contacto: 0385-4226885 Correo-e: maternoinfantojjuvenil.sgo@gCorreo-e.com.ar

OBJETIVOS

General:

La vigilancia del embarazo y el Crecimiento y Desarrollo del niño y el adolescente. Con el propósito de disminuir la morbi-mortalidad y mejorar las condiciones de vida de la población materno infanto-juvenil. El Programa no sólo pretende evitar la enfermedad y la muerte, sino primordialmente satisfacer las necesidades integrales de hombres y mujeres en el proceso de crecimiento, desarrollo y reproducción humana, a partir de la articulación en red de los servicios de salud orientados a la atención integral de la mujer, el niño y el adolescente en todas las etapas de su ciclo vital, con la activa participación de la familia.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Santiago del Estero

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Comprende los subprogramas:

Sub Programa Lactancia Materna

Sub Programa IRAB

Sub Programa Servicios Provinciales de Identificación del Recién Nacido

Sub Programa de Prevención de Cáncer de Cuello Uterino

Sub Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable en Pueblos Originarios

SIP (Sistema Informático Perinatal)

Sub Programa Salud Integral del Adolescente

Sub Programa de S.S. y P. R. (Salud Sexual y Procreación Responsable)

POBLACIÓN DESTINATARIA

Todos los habitantes que comprenden la población materna infanto-juvenil de la provincia de Santiago del Estero.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Salud de Santiago del Estero.

PROGRAMA SALUD INTEGRAL DEL ADOLESCENTE

DATOS DEL PROGRAMA

Dirección: Dirección Nacional de Maternidad e Infancia

Responsable: Trabajadora Social Cecilia Chami

Contacto: 0385-422885 Correo-e: maternoinfantojuvenil.sgo@gCorreo-e.com.ar

OBJETIVOS

General:

Lograr la salud integral del adolescente.

Específicos:

Contribuir a la apertura de servicios, consultorios y/o espacios de atención de adolescentes.

Garantizar la accesibilidad y calidad de atención.

Aumentar la capacidad de respuesta en el sector salud, a las necesidades de los y las adolescentes.

Disminuir la incidencia de los problemas de salud sexual y reproductiva de los adolescentes.

Fortalecer el protagonismo juvenil.

Fomentar la participación activa de la familia y la comunidad.

Promoción de hábitos, pesquisa de factores de riesgo y prevención de conductas de riesgo.

Establecer coordinación intra y extra sectorial

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Santiago del Estero

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Consiste en la transferencia de recursos a dispositivos territoriales del Ministerio de Desarrollo Social, a través del financiamiento de planes de impacto comunitario.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Mujeres y varones entre 10 y 19 años de la provincia de Santiago del Estero

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Salud de la Nación

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Leyes referidas a la protección integral del adolescente

Ley Nacional N°26061 de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes.

Ley Provincial N° 6915

Ley N° 26150 de Salud Sexual Integral

Ley N° 25673 de Salud Sexual y P. Responsable

Ley N° 26529 derechos del paciente, HC, y consentimiento informado.

MINISTERIO DE LA PRODUCCION

JOVENES PRODUCTIVOS

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Subsecretaría del Ministerio de la Producción.

Dirección: Dirección General de Industria

Contacto: - Av. Roca (S) N° 768 Santiago del Estero (0385) 422-4650 / 421-3478

industria@mproduccion.gob.ar

OBJETIVOS

General:

A partir de una necesidad detectada el Programa "*Jóvenes Productivos*" es una iniciativa para fortalecer los vínculos existentes, impulsar el espíritu emprendedor y seguir generando interacción con todos los jóvenes de la provincia, para consolidar líneas de trabajo que promuevan el desarrollo con inclusión social e igualdad de oportunidades. Y, a través de sus diversas etapas, pueda ser utilizado como soporte para la creación y desarrollo de proyectos propios.

Específicos:

Capacitar a jóvenes de todo el territorio de la provincia.

Permitir a los jóvenes maximizar sus capacidades.

Fortalecer la inclusión social e igualar las oportunidades.

Promover y fortalecer las economías regionales.

Brindar acompañamiento al programa de VIVIENDAS SOCIALES.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Santiago del Estero

COMPONENTES Y PRESTACIONES

CAPACITACIÓN: En todos los oficios o actividades productivas que se acuerde con los Gobiernos locales o Agencias de Desarrollo Regional.

EQUIPOS DE TRABAJO: Podrán ser beneficiarios de herramientas, equipamientos o maquinarias para el desarrollo del oficio o actividades productivas, mediante la entrega de las mismas en comodato.

FINANCIAMIENTO: Podrán acceder a líneas de crédito especiales a través de los Gobiernos locales o Agencias de Desarrollo Regional para el desarrollo de emprendimientos productivos.

ACOMPañAMIENTO, ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO TÉCNICO: Seguimiento de la actividad de cada beneficiario brindando apoyo gratuito permanente para la creación, desarrollo, planificación y monitoreo de cada emprendimiento procurando su éxito.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Todos los jóvenes de 16 a 35 años residentes en la provincia de Santiago del Estero.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de la producción de Santiago del Estero.

PROAGRO

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Subsecretaría del Ministerio de la Producción.

Dirección: Dirección Gral. de Agricultura y Ganadería

Contacto: Domicilio: Calle Garibaldi N° 44 1er Piso

Teléfono: (0385) 422-1406 / 422-2506 / 422-7415 / 422-2458

Correo-e: proagro@mproduccion.gob.ar

OBJETIVOS

General:

Busca incrementar las producciones agrícolas brindando los elementos necesarios para posibilitar el arraigo de la familia rural aportando desarrollo tecnológico de los predios, fomentando la rotación de cultivos en las distintas zonas de producción y recuperación de suelos, a favor de la mejora y de la sustentabilidad de los sistemas de producción e impulsar la industrialización y comercialización de productos.

Específicos:

Apoyar económica y tecnológicamente la producción agrícola sustentable de los pequeños y medianos productores de la provincia.

Promover la revalorización de la cultura del trabajo rural, evitando la migración de los productores hacia centros urbanos.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Santiago del Estero

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Existen diferentes cultivos y alcances: actualmente se brinda apoyo técnico y económico para la producción de Algodón, Granos, Cucurbitáceas y forrajeras como Alfalfa (en la Zona de Riego) y otras como sorgo forrajero, Gatton panic, Grama Rhodes o Buffel Grass según la zona. Para ello es necesario para recibir el beneficio del apoyo técnico y económico del Programa; que los productores objetivos estén perfectamente identificados con su predio y dominio, que estén georeferenciados e inscriptos en el registro de Productores Agropecuarios de La Provincia.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Productores con minifundios, pequeños o medianos, que se dediquen al cultivo de maíz, sorgo granífero y para escoba, Anquito, Zapallo, Calabaza, Sandía, Maíz para Choclo y Alfalfa.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La ejecución del plan será la siguiente: primero se otorgará el crédito, luego, se hará una verificación de suelo preparado o de cultivo nacido, se brindará la asistencia tecnológica necesaria y por último se hará un Control de comercialización y recupero.

En cada lugar se van a crear Comisiones Locales de Trabajo, vinculadas a las Agencias de Desarrollo Regionales.

Se promoverá la formación de grupos de productores según tipo y zona, que estarán a cargo de los técnicos designados.

Se realizará el registro de los productores interesados en el crédito.

Se relevarán los equipos mecanizados (oficiales y privados, para realizar labores de roturación) en las distintas zonas de producción.

Especialistas del Sistema Integrado de Extensión (Provincia – INTA – UNSE) prepararán al personal técnico de las Agencias de Desarrollo Regionales en las diferentes tecnologías de cultivo, a fin de que puedan realizar la capacitación y el seguimiento de los productores.

- Los Beneficiarios de este plan son:
- Minifundios (hasta 10 has)
- Pequeños productores (11 a 29 has)
- Medianos (30 a 70has)

La ayuda técnica y económica, está destinada al algodón y para los cultivos de Maíz, Sorgo Granífero, Sorgo para Escoba, Anquito, Zapallo Plomo, Calabaza, Sandía, Maíz para Choclo y Alfalfa.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de la Producción de Santiago del Estero

PROAGUA

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Subsecretaría del Ministerio de la Producción.

Dirección: Dirección Gral.de Agricultura y Ganadería

Contacto: Domicilio: Calle Garibaldi N° 44 1er Piso

Telefono: (0385) 422-1406 / 422-2506 / 422-7415 / 422-2458

Correo-e: proagro@mproduccion.gob.ar.

OBJETIVOS

General:

Mejorar la provisión de agua para consumo humano y animal mediante la implementación de sistemas comunitarios de utilización de agua de lluvia para ambientes rurales.

Específicos:

Utilizar tecnologías simples y eficientes capaces de ser instaladas, manejadas y mantenidas por los beneficiarios.

Optimizar los sistemas tradicionales comunitarios de aprovechamiento de agua en cantidad, calidad y oportunidad.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Santiago del Estero

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Consiste en la Implementación de Sistemas Comunitarios de utilización de Agua de Lluvia para Ambientes Rurales con fines multipropósito en departamentos de la provincia de Santiago del Estero.

Beneficia a familias rurales de manera directa e indirecta.

El programa promueve una dieta equilibrada mediante el desarrollo de huertas con riego por goteo y consumo de agua confiable.

Permitirá disponer de agua para animales y riego de huertas familiares y pasturas.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Todas las familias rurales de la Provincia de Santiago del Estero

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de la producción de Santiago del Estero.

RUMIANTES MENORES

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Subsecretaría del Ministerio de la Producción

Dirección: Dirección Gral. de Agricultura y Ganadería

Contacto: Domicilio: Calle Garibaldi N° 44 1er Piso

Teléfono: (0385) 422-1406 / 422-2506 / 422-7415 / 422-2458

Correo-e: diraygsde@mproduccion.gov.ar

OBJETIVOS

General: Persigue el mejoramiento de los rodeos caprinos y ovinos de pequeños productores en búsqueda de óptimos rendimientos cárnicos en cantidad y calidad y la producción de cuero, lana y leche destinada al autoconsumo y venta.

Tiene como finalidad a través de la Ley 25.422, lograr la adecuación y modernización de los sistemas productivos ovinos que permita su sostenibilidad a través del tiempo y, consecuentemente, permita mantener e incrementar las fuentes de trabajo y la radicación de la población rural.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Santiago del Estero.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

La ley 25.422 comprende la explotación de la hacienda ovina que tenga el objetivo final de lograr una producción comercializable ya sea de animales en pie, lana, carne, cuero, leche, grasa, semen, embriones u otro producto derivado.

Los titulares (beneficiarios) de planes de trabajo y proyectos de inversión podrán recibir los siguientes beneficios:

- Apoyo económico para la compra de vientres, reproductores, ejecución de obras de infraestructura, implementos de programa sanitario, infraestructura para grupos de teleras.
- Financiación total o parcial para la formulación del plan de trabajo o proyecto de inversión de los estudios de base necesarios para su fundamentación. Podrá requerirse asistencia financiera para la realización de estudios de evaluación forrajera, de aguas y

de suelos, así como de otros estudios necesarios para la correcta elaboración del plan o proyecto.

- Subsidio total o parcial para el pago de un profesional de las ciencias agronómicas y/o veterinarias para que lo asesore en las etapas de formulación y ejecución del plan o proyecto propuesto.
- Subsidio total o parcial para cubrir los gastos necesarios para la capacitación del productor y de los empleados permanentes del establecimiento productivo para ejecutar la propuesta.
- Subsidio a la tasa de interés de préstamos bancarios
- Servicios
- Mejoramiento genético mediante la entrega de reproductores y servicio de inseminación artificial
- Apoyo forrajero con entrega de semillas de pasturas subtropicales y de alfalfa.
- Apoyo a las emergencias sanitarias.
- Charlas técnicas y capacitaciones.
- Asistencia técnica.
- Organización de oferta zonal de cabritos.
- Control de producción y calidad de leche.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Todos los pequeños productores de los rodeos caprinos y ovinos de la Provincia de Santiago del Estero

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de La Producción de Santiago del Estero.